

ACORDADA N°: 23 /2014.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 5 días del mes de marzo del año dos mil catorce, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Conforme surge del Expte. N°: 38.282/14 STJ-SSA, el Sr. Médico Forense del Cuerpo de Peritos del Distrito Judicial Norte, Dr. Juan Ángel Ávalos, ha presentado su renuncia a partir del 1º de abril del corriente año (fs. 1) por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria en los términos establecidos por la Ley Provincial N°: 561, lo que resulta acreditado mediante la Resolución del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social N°: 64/2014 (fs. 2).

Atento a lo informado por el Área de Personal el mismo no se encuentra afectado por sumario administrativo (fs. 4) y su situación laboral es regular, por lo tanto no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. Médico Forense del Distrito Judicial Norte, Dr. Juan Ángel Ávalos, D.N.I. N°: 6.907.833, a partir del 1º de abril del corriente año.

2º) AUTORIZAR a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes del mencionado profesional y previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes proceder a su pago.

///

///Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Sra. Juez del Tribunal, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse en comisión de servicios.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)